



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DPMC.3575573

Exp.0686358-BT

Lima, 12 de febrero de 2024

Señores:

INVERSIONES INMOBILIARIAS PARQUE CORDOVA 2 S.A.C.

Av General Cordova 234-238-242 Zona Santa Isabel B-sexta Etapa Urb Chacarilla Santa Cruz
Miraflores

Referencia: Certificado de factibilidad de servicios de suministro eléctrico para el predio ubicado en Av General Cordova 234-238-242 Zona Santa Isabel B-sexta Etapa Urb Chacarilla Santa Cruz, en el distrito de Miraflores.

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de **376.19 kW** en 220 voltios, para el predio ubicado en **Av General Cordova 234-238-242 Zona Santa Isabel B-sexta Etapa Urb Chacarilla Santa Cruz, en el distrito de Miraflores**, ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses, y la ubicación de las conexiones le será informada cuando solicite el punto de entrega en baja tensión.**

En caso tenga alguna consulta sobre el particular, agradeceremos comunicarse a nuestra área de atención telefónica FONOLUZ al 617-5000 Opción 4 o mediante correo electrónico conexiones@luzdelsur.com.pe

Atentamente,

Marco Calderón Alzamora
Dpto. Ingeniería y Construcción
Clientes Mayores a 50 kW

/hdie

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfonos: 51 (1) 271-9000 • 271-9090
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe

LUZ DEL SUR SAA
RUC: 20331898008